ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. 083 de 11 de julio de 2.025
CONTRATISTA:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
CONTRATANTE:	CORPORACION NASA KIWE
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE LA VILLA, RESGUARDO DE PICKWE THA FIW Y SECTORES ALEDAÑOS, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

El día veintidós (22) del mes julio de 2.025, se reunieron JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO como interventor del contrato y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ como contratista; con el propósito de dar inicio al contrato de consultoría No. 083 del 11 de julio de 2.025.

El contratista se compromete a cumplir con el objeto y obligaciones del contrato desde la firma de la presente acta de inicio.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de julio de 2.025

JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO
Interventor

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contratista

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

Neiva, 22 de julio de 2025

Señores:
CORPORACIÓN NASA KIWE
Calle 1 No 2 - 39
Popayán - Cauca

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN PAGOS DERIVADOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
Contrato de Consultoría 083 de 2025

El suscrito, JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con el número de cedula 7.722.019 de Neiva, como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente **AUTORIZO** a la CORPORACIÓN NASA KIWE, que los pagos derivados de la ejecución contractual sean consignados a la Cuenta de Ahorros 457-000041-11 de BANCOLOMBIA a nombre de JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ.

Sin otro particular

Cordialmente,

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Ingeniero Civil – MGSCIT
C.C.No. 7.722.019 de Neiva
M.P. 70202-222387 TLM

CORPORACIÓN NASA KIWE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ - C.C.N.o. 7.722.019 de Neiva (H)
CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 083 del 2025
OBJETO DEL CONTRATO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE LA VILLA, RESGUARDO DE PICKWE THA FIW Y SECTORES ALEDAÑOS, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA..
PLAZO: CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN SUPERAR EL (31) DE OCTUBRE DE 2025.

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 50.000.000	FECHA ACTA DE INICIACIÓN:	22/07/2025	FECHA TERMINACIÓN :	31/10/2025
		(%) ANTICIPO	40%	Plazo de Ejecución:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN SUPERAR EL (31) DE OCTUBRE DE 2025.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	VALOR CONTRATADO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
A. PERSONAL PROFESIONAL																			
A.1	Director de proyecto.	10%	$ 5.240.836,00	$ 1.071.139				$ 1.071.139											
A.2	Arquitecto	15%	$ 9.000.000,00	$ 1.839.449				$ 1.839.449											
A.3	Especialista Estructural	12%	$ 8.400.000,00	$ 1.716.819				$ 1.716.819											
A.1	Especialista Geotécnia	7%	$ 2.310.000,00	$ 472.125				$ 472.125											
A.2	Ingeniero Civil o Sanitario	10%	$ 5.000.000,00	$ 1.021.916				$ 1.021.916											
A.3	Ingeniero Electricista.	10%	$ 5.000.000,00	$ 1.021.916				$ 1.021.916											
B	**PERSONAL TECNICO**																		
B.1	Delineate de Arquitectura e Ingeniería.	19%	$ 3.800.000,00	$ 776.656				$ 776.656											
B.2	Topógrafo.	3%	$ 540.000,00	$ 540.000															
B.2	Cadenero 1.	3%	$ 180.000,00	$ 180.000															
C	**EQUIPOS - VEHICULOS -OTROS**																		
C.1	Estación.	5%	$ 405.731,00	$ 405.731															
C.2	Equipo de toma de muestras de suelo.	10%	$ 447.244,00	$ 447.244															
D	**GASTOS DE VIAJE**																		
D.1	Terrestre.		$ 921.246,00	$ 188.287				$ 188.287											
D.2	Alojamiento.		$ 771.750,00	$ 157.733				$ 157.733											
E	**ENSAYOS**																		
E.1			$ -	$ 0															
COSTOS PERSONAL (A+B)			$ 39.470.836,00	$ 8.640.020				$ 7.920.020				$ -				$ -			
COSTOS DIRECTOS (C+D+E)			$ 2.545.971,00	$ 1.198.995				$ 346.020				$ -				$ -			
SUB - TOTAL VALOR INVERSIÓN ANTICIPO			$ 42.016.807,00	$ 9.839.015				$ 8.266.040				$ -				$ -			
IVA (19%)			$ 7.983.193,00	$ 1.869.413				$ 1.570.548				$ -				$ -			
VALOR INVERSION ANTICIPO			**$ 50.000.000,00**	**$ 10.509.433**				**$ 9.490.567**				**$ -**				**$ -**			
				MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H)
Contratista

JHON JAIRO LEDESMA
Interventor

ACTA ENTREGA DE SITIO
DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 083 DEL 11 DE JULIO DE 2.025

CONTRATISTA: JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ

CONTRATANTE: CORPORACION NASA KIWE

OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE LA VILLA, RESGUARDO DE PICKWE THA FIW Y SECTORES ALEDAÑOS, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

A los veintidós (22) días del mes de julio del año 2.025, se reunieron en La Villa, Resguardo de Pickwe Tha Fiw, municipio de Páez, El ingeniero JHON JAIRO LEDEZMA SOLANO, interventor y el Ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, contratista, con el propósito de hacer entrega del sitio donde se va a realizar el objeto del contrato.

Par hacer entrega del sitio se solicita al contratista la siguiente documentación antes del inicio de la obra/consultoría

- Afiliaciones de salud, riesgos, pensión y parafiscales del personal que trabajara en la obra/consultoría
- Cronograma de consultoría ajustado al plazo contractual.
- Plan de inversión del anticipo.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de julio de 2.025

JOHN JAIRO LEDEZMA SOLANO
INTERVENTOR

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
CONTRATISTA

ANDRES MAURICIO RAMIREZ CUENCA
DELEGADO CONTRATISTA

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

PODER ESPECIAL

Yo, **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.722.019** expedida en Neiva (H), obrando en mi calidad de **contratista del Contrato de Consultoría No. 083 del 11 de julio de 2025** cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA LOCALIDAD DE LA VILLA, RESGUARDO DE PICKWE THA FIW Y SECTORES ALEDAÑOS, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, celebrado con la **CORPORACIÓN NASA KIWE**, por medio del presente escrito confiero **poder especial, amplio y suficiente** al señor **ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ CUENCA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.415.530 expedida en La Plata (Huila), para que en mi nombre y representación adelante todas las gestiones necesarias y pertinentes relacionadas con la **visita técnica, reconocimiento y acto de entrega del sitio** donde se desarrollará el objeto del mencionado contrato, ubicado en **La Villa, Resguardo de Pickwe Tha Fiw, Municipio de Páez, Departamento del Cauca**.

El apoderado queda facultado para asistir a la visita técnica de entrega de sitio y firmar las actas o documentos relacionados con esta actividad.

En constancia se firma en Neiva, a los 18 días del mes de julio de 2025.

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H)

ACEPTO

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ CUENCA
C.C. No. 1.081.415.530 de La Plata (Huila)

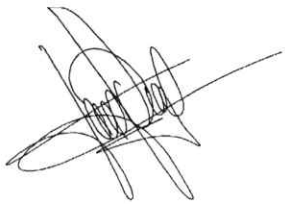
Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 106348

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría cuarta (4) del Círculo de Neiva, compareció: JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0007722019 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

106348-1



-------- Firma autógrafa --------



73ba79c6be
18/07/2025 15:05:10

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER ESPECIAL-

REPUBLICA DE COLOMBIA Notaria Cuarta Coy Ortiz NOTARIA CUARTA ENCARGADA CIRCULO DE NEIVA

Notaria Cuarta de Neiva - Huila

MARIA ANDREA COY ORTIZ
Notaria (4) del Círculo de Neiva , Departamento de Huila - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 73ba79c6be, 18/07/2025 15:05:20

REPUBLICA DE C Notaria Cuarta NOTARIA CUARTA ENCA CIRCULO DE NE

STA AUTENTICACION BIOMETRIC SE HACE POR INSISTENCIA DEL SUARIO Y EL COBRO CORRESPONDIENT SEGÚN RESOLUCIÓN SNR.